

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA



PROVINCIA DEL CHACO

CONCEJO MUNICIPAL	
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA SALIDA	
FECHA	HORA
SALIDA 04 SEP 2015	11:35 Hs
VISTO: N° 112-15 LET C.M.	

ORDENANZA N° 1414/15

MESA SALIDA	
Fontana, 03 de Septiembre de 2015	
Actuación Simple	Ingreso
N° 3967	Let. A
Hora: 7:57	
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

La Actuación Simple N° 155/15, de fecha 01 de Septiembre de 2.015, referente a Ejecutivo Municipal de Fontana solicita Tratamiento y Aprobación de Incremento Salarial; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Intendente Municipal solicita Tratamiento y Aprobación de Incremento Salarial, en virtud del acuerdo logrado con las entidades gremiales.

Que corresponde el Incremento en el Sueldo Básico de un Ocho por Ciento (8%) para todas las categorías a partir del 1° de Agosto del corriente año, comprensivo del Personal Contratado de Servicios, Personal de Planta Permanente, Intendente, Secretarios del Ejecutivo, Presidente del Concejo, Concejales, Secretaria del Concejo, Secretaria de Coordinación Administrativa, Secretaria de Coordinación de Comisiones Internas y Permanentes, Secretarios de Bloques, Secretarios de Gabinete, Juez del Juzgado de Faltas y Secretario del Juzgado de Faltas.

Que asimismo corresponde un incremento acumulable del Siete por ciento (7%) a partir del 1° de Noviembre de 2.015, comprensivo del Personal Contratado de Servicios, Personal de Planta Permanente, Intendente, Secretarios del Ejecutivo, Presidente del Concejo, Concejales, Secretaria del Concejo, Secretaria de Coordinación Administrativa, Secretaria de Coordinación de Comisiones Internas y Permanentes, Secretarios de Bloques, Secretarios de Gabinete, Juez del Juzgado de Faltas y Secretario del Juzgado de Faltas.

Que además se acordó un incremento de Pesos Cien (\$100) en la Ayuda Escolar 2.016 acumulable al monto que fuera aprobado mediante Ordenanza N° 1384/15; totalizando la suma de Pesos Ochocientos (\$800) por ese concepto.

Que luego de su estudio y consideración, la Comisión no encuentra obstáculos para su aprobación.

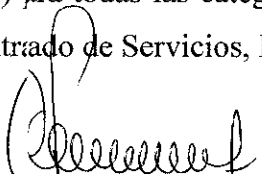
Que el tema ha sido debidamente analizado en la Comisión de Hacienda y Presupuesto y su Despacho registrado bajo Actuación Simple N° 160/15, tratado y Aprobado por unanimidad en Sesión Ordinaria N° 25/15, de fecha 03 de Septiembre de 2.015, según consta en Acta N° 25.5.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

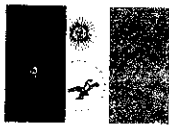
Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTÍCULO 1°) APROBAR la nueva ESCALA SALARIAL con un incremento Ocho por Ciento (8%) para todas las categorías a partir del 1° de Agosto del corriente año, comprensivo del Personal Contratado de Servicios, Personal de Planta Permanente, Intendente, Secretarios del Ejecutivo,


Gda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 1414/15

Fontana, 03 de Septiembre de 2.015.-

Presiente del Concejo, Concejales, Secretaria del Concejo, Secretaria de Coordinación Admiistrativa, Secretaria de Coordinación de Comisiones Internas y Permanentes, Secretarios de Bloqus, Secretarios de Gabinete, Juez del Juzgado de Faltas y Secretario del Juzgado de Faltas; y un increiento acumulable del Siete por ciento (7%) a partir del 1° de Noviembre de 2.015, comprensivo del Prsonal Contratado de Servicios, Personal de Planta Permanente, Intendente, Secretarios del Ejecuvo, Presidente del Concejo, Concejales, Secretaria del Concejo, Secretaria de Coordinación Admiistrativa, Secretaria de Coordinación de Comisiones Internas y Permanentes, Secretarios de Bloqus, Secretarios de Gabinete, Juez del Juzgado de Faltas y Secretario del Juzgado de Faltas.

ARTÍCULO 2°) APROBAR el incremento de Pesos Cien (\$100) en la Ayuda Escolar 2.016, acumtable al monto que fuera aprobado mediante Ordenanza N° 1384/15; totalizando la suma de Pesos)chocientos (\$800) por ese concepto.

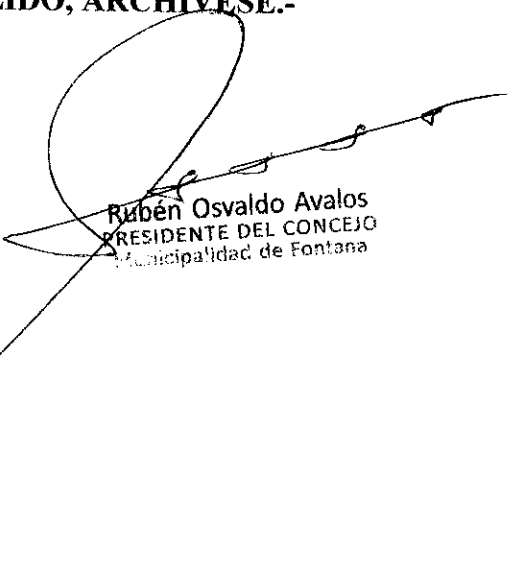
ARTÍCULO 3°) INCORPORESE la planilla de la nueva Escala Salarial como ANEXO I del presere Instrumento Legal.

ARTÍCULO 4°) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 5°) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

A PARR 1° DE AGOSTO DE 2015 - INCREMENTO 8%

CATEGORIAS	BASICO	COMPENSACION JERARQUICA	
Categor 0	4.167,07	Jefes de Seccion	80% sobre sueldo basico
Categor 1	4.292,08	Jefes de Departamento	90% sobre sueldo basico
Categor 2	4.420,85	Directores	100% sobre sueldo basico
Categor 3	4.553,50		
Categor 4	4.690,09		
Categori 5	4.830,80		
Categori 6	4.975,70		
Categori 7	5.124,97		
Categori 8	5.278,74		
Categori 9	5.384,34		
Categori.10	5.492,03		
Categori.11	5.601,86		
Categori.12	5.713,87		
Categori.13	5.771,02		
Categori.14	5.828,73		
Categori.15	5.887,01		
Categori.16	5.945,88		
Categori.17	6.005,33		
Categori.18	6.065,39		
Categori.19	6.126,04		
Categori.20	6.187,30		
		GASTOS DE REPRESENTACION 25%	TOTAL
Intendente	20.484,95	5.121,24	25.606,18
Presidentedel Concejo	19.163,36		19.163,36
Concejale	18.172,19		18.172,19
Secretariodel Ejecutivo	17.841,76		17.841,76
Secretarioel Concejo	17.841,76		17.841,76
Secret.Codinad.Administr.	17.841,76		17.841,76
Secret.Codinad.de Comisiones	17.841,76		17.841,76
Secretariode Bloque	11.564,09		11.564,09
Personal dGabinete	8.061,89		8.061,89
Juez del Juzado de Faltas	17.841,76		17.841,76
Secret.del juzgado de Faltas	11.891,75		11.891,75

A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2015 - INCREMENTO 7%

CATEGORIAS	BASICO	COMPENSACION JERARQUICA	
Categoría	4.458,77	Jefes de Seccion	80% sobre sueldo basico
Categoría	4.592,53	Jefes de Departamento	90% sobre sueldo basico
Categoría :	4.730,31	Directores	100% sobre sueldo basico
Categoría :	4.872,25		
Categoría :	5.018,40		
Categoría :	5.168,96		
Categoría :	5.324,00		
Categoría :	5.483,71		
Categoría :	5.648,25		
Categoría :	5.761,24		
Categoría 1	5.876,47		
Categoría 1	5.994,00		
Categoría 1	6.113,84		
Categoría 1	6.174,99		
Categoría 1	6.236,74		
Categoría 1	6.299,10		
Categoría 1	6.362,09		
Categoría 1	6.425,70		
Categoría 1	6.489,96		
Categoría 1	6.554,87		
Categoría 2	6.620,41		
		GASTOS DE REPRESENTACION 25%	TOTAL
Intendente	21.918,89	5.479,72	27.398,61
Presidente dConcejo	20.504,80		20.504,80
Concejales	19.444,24		19.444,24
Secretarios d Ejecutivo	19.090,68		19.090,68
Secretario deConcejo	19.090,68		19.090,68
Secret.Coordad.Administr.	19.090,68		19.090,68
Secret.Coordad.de Comisiones	19.090,68		19.090,68
Secretarios dBloque	12.373,57		12.373,57
Personal de Cbinete	8.626,22		8.626,22
Juez del Juzgio de Faltas	19.090,68		19.090,68
Secret.del Juzado de Faltas	12.724,17		12.724,17

Dña. Cecilia Verdugo Almendra
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipalidad de Fontana
Tel 29.440.571

Gita Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



ANTONIO JOSE RODAS
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

LISTA DE ASIGNACIONES FAMILIARES A PARTIR DEL 1° DE AGOSTO DE 2015

CONCEPTO	MONTO
AYUDA ESCOLAR	\$ 800
NACIMIENTO	\$ 2.400
MATRIMONIO	\$ 3.600
ADOPCION	\$ 7.200

CUADRO DE LIQUIDACION DE ASIGNACIONES POR HIJO
A PARTIR DEL 1° DE AGOSTO DE 2015

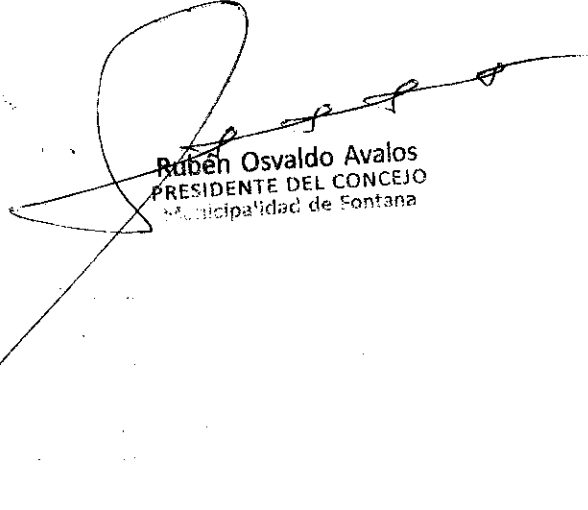
SUELDO RUTO MENSUAL	HIJO	HIJO DISCAPACITADO
HASTA \$020	\$ 450	\$ 1.800
\$7021 A 9180	\$ 350	\$ 1.400
\$ 9181 A 11340	\$ 300	\$ 1.200
MAYOR / \$ 11340	\$ 280	\$ 1.120

CUADRO DE LIQUIDACION DE ASIGNACIONES POR HIJO
A PARTIR DEL 1° DE NOVIEMBRE DE 2015

SUELDO RUTO MENSUAL	HIJO	HIJO DISCAPACITADO
HASTA \$512	\$ 450	\$ 1.800
\$7513 A 9823	\$ 350	\$ 1.400
\$ 9824 A 12134	\$ 300	\$ 1.200
MAYOR / \$ 12134	\$ 280	\$ 1.120


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana